



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

8190 *Relación deudores procedimientos liquidaciones Gestión Tributaria*

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR

Nº LIQUIDACIÓN CONCEPTO IMPORTE

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
120038/2013	MCQUEEN LUXURY TOYS SLU	303,87 €
120039/2013	MCQUEEN LUXURY TOYS SLU	65
TASA RECOGIDA BASURA COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS-PROFESIONAL		
000214/2013	NAVARRETE FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	206,00 €
000216/2013	SEVILLA LOPEZ ALFONSO JESUS	179,00 €
000239/2013	ELIZ SECURED TRANSPORT SL	254,00 €
IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS		
000065/2014	ALONSO GARCIA ANA	56,24 €
000086/2014	LUQUIN TORRENTE SL	541,31 €
000088/2014	BLACAM SHANE DE	387,75 €
000103/2014	FOREVER SA	57,93 €
000105/2014	PINTURAS LAS ISLAS 2010 CB	285,00 €
000112/2014	CP ABAD I LA SIERRA 46	95,00 €
000154/2014	ESPANYA 044 CCPP	65,09 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/69/868726





OCUPACIÓN TERRENOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS, ETC		
000065/2014	PINTURAS LAS ISLAS 2010 CB	1.080,00 €
000078/2014	ESPANYA 044 CCPP	22,50 €
000087/2014	PRODATIL SA	324,00 €
IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT. URBANA		
000168/2013	PROMOCIONES CAN TOLOMIR SL	3.420,57 €
001835/2013	GARCIA GALLEGO RAMONA	68,33 €
001836/2013	GARCIA GALLEGO RAMONA	71,66 €
001837/2013	GARCIA GALLEGO RAMONA	2.045,77 €
002215/2013	TORRI TUR FRANCISCO JAVIER Y I	103,06 €
002689/2013	GARCIA ARRIBA MARIA ANTONIA Y I	38,01 €
002690/2013	GARCIA ARRIBA MARIA ANTONIA Y I	1.825,16 €
002703/2013	AVILES TAVORA ANTONIO	5,13 €
002704/2013	AVILES TAVORA ANTONIO	46,03 €
002711/2013	KALAM KALAM TAIMOOR	15,57 €
002712/2013	KALAM KALAM TAIMOOR	311,92 €
002733/2013	ROIG RIERA MARIA NIEVES	182,90 €
EJECUCIÓN DE OBRAS A CARGO DE PARTICULARES		
000004/2014	CHARBONEAU BREVET ISABEL	5.605,43 €
000011/2014	TERHARDT FRANK HEINRICH	1.013,37 €
000013/2014	ZENOBI GIORGIO	538,28 €
000014/2014	GUTIERREZ TARRES ANGELES	791,60 €

Eivissa, a 7 de mayo de 2014

El Delegado del Área Económica y Administración Municipal
Juan Mayans Cruz

